



ACTA N° 110

15/11/2012

En el día de la fecha, jueves 15 de noviembre de 2012, en la sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 20:25 comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan: Luis Luján (alcalde FA), Miguel Pereira (2do. suplente FA); Hugo Médici (concejal FA); Matilde Rodríguez (concejal PN); Roberto Patrone (2do. suplente PN); Jaime Edelman (concejal PC).

Falta con aviso Yolanda Aguilar (1er. suplente PC).

Previos:

Luis Luján informa:

Inauguración del alumbrado público en la Pista de Skate

Día 18 de noviembre entre las 16 y las 20 horas, con la presencia de la intendenta Ana Olivera y el ministro del Interior Eduardo Bonomi.

Inauguración del gimnasio en club Miramar Misiones

Con la donación recibida por la concejal vecinal Carmen Rodríguez y el grupo de uruguayos que reside en Estados Unidos Agrupación Lubola "Ensueño Lubolo".

Cierre de cursos en Centro Cultural "Las Heras"

Día 15 de diciembre de 10 a 17 horas, exposición de trabajos realizados en los cursos.

Carrera San Felipe y Santiago

Día 8 de diciembre, el Municipio estará presente con "Mi Barrio Clasifica".

Ferias nocturnas

Día 15 de diciembre a las 18 horas se inauguran las ferias nocturnas de Parque Batlle y Buceo.

Juegos inflables en la Rambla

Día 21 de diciembre a partir de las 18 horas se realizará la actividad en la Rambla con juegos inflables, la entrada es gratuita.

Asuntos entrados:

Expediente N° 3260-013005-10 - Solicitud de renovación de convenio en referencia al Parque Hansen. *Para ver después el alcalde.*



MUNICIPIO

Expediente N° 0014-005359-12 - Asociación Lubavitch del Uruguay solicita plaza Trouville Para evento del 08/12 al 16/12/2012. Explicar tema de la carrera / se autoriza.

Expediente N° 4001-003620-12 - Memoria anual de actividades 2010-2011 Informe de la Comisión Directiva a la Asamblea General Ordinaria de la Comisión Pro Fomento del Barrio de viviendas municipales del Puerto del Buceo. Se toma conocimiento.

Expediente N° 0014-005343-12 - Institución cultural Somos Sonido solicita corte de la calle Alfredo Baldomir el día 9 de diciembre de 17 a 22 hs. Pase a tránsito y transporte.

Expediente N° 3250-003449-12 - LA 263012 - obra 3033- Presupuesto Participativo 2012 - callejón Cornelio Cantero. Se procede al ingreso, se autoriza.

Expediente N° 3250-005802-12 - Solicitud de vivienda para ONG. El municipio no cuenta con inmuebles propios.

Expediente N° 4001-003772-12 - Comisión Pro-Fomento de vivienda municipales del Puerto del Buceo, Propuesta de Recuperación del espacio público Pasaje Oficial Osvaldo Giordani. Ver otro expediente y contestar.

Expediente N° 4711-005151-12 - Embajada de Japon solicita repintado de su reserva de espacio en Bvar. Artigas 953. Jurisdicción del Municipio B.

Expediente N° 4001-005766-11 - Espacio Abel Carlevaro. Opinión favorable.

Expediente N° 3250-006243-08 - Control de habilitación en la calle 8 de Octubre N° 2645. Pase al abogado asesor eduardo palujan.

Resolución 163/12/0114 Expediente N° 3260-007469-12 - Aplicar una multa de UR 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) y otra de UR 9.8940 (Unidades Reajustables nueve con ocho mil novecientos cuarenta diezmilésimas) a la Firma Deseo's Mágicos SRL, RUT, 214748290012, responsable del establecimiento destinado a colchonería, sito en la calle 26 de Marzo N° 3489.

Resolución 172/12/0114 Expediente N° 3250-002646-11 - Aplicar una multa de UR 19,7880 (Unidades Reajustables diecinueve con setenta y ocho mil ochenta diezmilésimas) a la firma Werner Bernheim SA RUT 211968000019, propietario del establecimiento destinado a venta de repuestos y depósito, sito en Av. 8 de Octubre N° 2792.

Resolución 173/12/0114 Expediente N° 3260-018305-11 - Aplicar una multa de UR 19,7880 (Unidades Reajustables diecinueve con siete mil ochocientos ochenta diezmilésimas) al Sr. José Bordón Cl.: 1.087.795-6; propietario de la finca sita en José Batlle y Ordóñez N° 1611 apto. 101.

Resolución 174/12/0114 Expediente 3260-025096-12 - Aplicar una multa de U.R. 7 (Unidades Reajustables siete) a la firma FEYZE S.A., R.U.T. 216040700010, con domicilio a los efectos legales sito en la calle José Scoseria No. 2581 apto. 201.

Resolución 175/12/0114 Expediente N° 3260-017755-12 - Aplicar una multa de UR 11,8728 (Unidades Reajustables once con ocho mil setecientos veintiocho diezmilésimas) a la empresa Almagro 2010 SRL RUT 216583540014, propietario del establecimiento destinado a restaurante, sito en la calle José Luis Zorrilla de San Martín N° 176.



MUNICIPIO

Resolución 176/12/0114 Expediente N° 3260-028694-12 - Aplicar una multa de UR 7 (Unidades Reajustables siete) a la firma Degredi SA RUT 216947230016, con domicilio a los efectos legales sito en la calle Bernardino Baez N° 484.

Resolución 177/12/0114 Expediente N° 3250-002583-11 - Aplicar una multa de UR 6,4776 y otra de UR 9,8940 (2da. reincidencia) a la firma Andrea Isabel Stratta Angeloni C.I.: 1.877.854-2, RUT. 216311370011, con domicilio a los efectos legales en la Av. 8 de Octubre N° 3097.

Resolución 178/12/0114 Expediente N° 3250-002382-12 - Aplicar una multa de UR 4.9470 (Unidades Reajustables cuatro con nueve mil cuatrocientas setenta diezmilésimas) al Sr. Juan José Moller, Cl.: 2.832.534-1, RUT 216076840017 responsable del establecimiento destinado a reparación de PC y venta de juegos, sito en la Av. Luis Alberto de Herrera N° 2553.

Resolución 179/12/0114 Expediente N° 3260-014672-11 - Aplicar una multa de UR 19,7880 (Unidades Reajustables diecinueve con siete mil ochocientos ochenta diezmilésimas) al Sr. Omar Bayo Cl.: 2.620.617-9; propietario de la finca sita en la Ciudad de Bahía Blanca N° 2531 apto. 101.

Resolución 180/12/0114 Expediente N° 3260-012060-12 - Aplicar una multa de U.R. 19,7880 (Unidades Reajustables diecinueve con siete mil ochocientos ochenta diezmilésimas) a la Sra. Ester Sylvia Zelenic C.I. 1.236.969-6; propietaria de la finca sita en la 26 de marzo No. 1337/9 apto. 101, con domicilio a los efectos legales en la calle Pedro Fco. Berro No. 1385 apto.102.

Resolución 181/12/0114 Expediente N° 3260-003378-08 - Aplicar una multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con dos mil trescientas ochenta y ocho diezmilésimas) y otra de U.R. 4.9470 (Unidades Reajustables cuatro con nueve mil cuatrocientas setenta diezmilésimas) a la empresa Razón Social EBLIN S.A. R.U.T. 213914400015.

Resolución 182/12/0114 Expediente N° 3260-014672-11 - Aplicar una multa de UR 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) y otra de UR 9.8940 (Unidades Reajustables nueve con ocho mil novecientos cuarenta diezmilésimas) a la firma Bonafil SA RUT 215121760015, responsable del establecimiento destinado a parrilla / restaurante, sito en Cno. al Faro Punta Carretas S/N.

Resolución 183/12/0114 Expediente N° 3200-002849-99 - Aplicar una multa de UR 19,7880 (Unidades Reajustables diecinueve con setenta y ocho mil ochenta diezmilésimas) a la firma Werner Bernheim SA RUT 211968000019, propietario del establecimiento destinado a venta de repuestos y depósito, sito en Av. 8 de Octubre N° 2794.

Resolución 184/12/0114 Expediente N° 3250-000111-10 - Aplicar una multa de UR 19,7880 (Unidades Reajustables diecinueve con setenta y ocho mil ochenta diezmilésimas) a la firma Werner Bernheim SA RUT 211968000019, propietario del establecimiento destinado a venta de repuestos y depósito, sito en Av. 8 de Octubre No. 2747.

Hora de finalización: 21:30

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizadas por Fernando Mateo, secretario Municipio CH.